



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 915 -2024-UNTRM/CU

Chachapoyas, 29 OCT 2024

### VISTO:

El acuerdo de sesión extraordinaria N° LII de Consejo Universitario, de fecha 29 de octubre de 2024; y

### CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que mediante Resolución de Asamblea Universitaria N° 022-2023-UNTRM/AU, de fecha 01 de diciembre de 2023, se aprueba la Actualización del Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

Que con Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, se aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", que consta de XIII Capítulos, 53 Artículos, 03 Disposiciones Transitorias, 04 Disposiciones Finales, 06 Anexos, 04 Formatos; y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en treinta y tres (33) folios;

Que mediante Resolución de Consejo Universitario N° 904-2024-UNTRM-CU, de fecha 24 de octubre de 2024, se aprueba la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, (...), la misma que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en dos (02) folios;

Que mediante Oficio N° 1258-2024-UNTRM-VRAC, de fecha 25 de octubre de 2024, el Vicerrector Académico, solicita al señor Rector, la aprobación de la siguiente Fe De Erratas, respecto al "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", aprobado con Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, según detalle: ANEXO 06 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO (página 27 del Reglamento): (...);

Que asimismo, el Estatuto Universitario, prescribe en el "Artículo 30. Consejo Universitario. El Consejo Universitario es el máximo órgano de gestión, dirección y ejecución académica y administrativa de la UNTRM. (...)";

Que el Consejo Universitario en sesión extraordinaria, de fecha 29 de octubre de 2024, acordó aprobar la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", de acuerdo a lo solicitado por el Vicerrector Académico, en el documento antes descrito;

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector en calidad de Presidente del Consejo Universitario de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, y contando con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;



## Consejo Universitario

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

# RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 915 -2024-UNTRM/CU

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR** la Fe de Erratas de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024, que aprueba el "Reglamento del Concurso Público de Méritos para la Contratación de Personal Docente de Pregrado por Suplencia Temporal en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas – Quinta Convocatoria 2024", de acuerdo al siguiente detalle:

ANEXO 06 CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO (página 27 del Reglamento):

#### Dice:

| RATIFICACIÓN DE RESULTADOS |                         |                            |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| (...)                      | (...)                   | (...)                      |
| (...)                      | (...)                   | (...)                      |
| Inicio de Nombramiento     | 19 de noviembre de 2024 | Unidad de Recursos Humanos |

#### Debe Decir

| RATIFICACIÓN DE RESULTADOS |                         |                            |
|----------------------------|-------------------------|----------------------------|
| (...)                      | (...)                   | (...)                      |
| (...)                      | (...)                   | (...)                      |
| <b>Inicio de Contrato</b>  | 19 de noviembre de 2024 | Unidad de Recursos Humanos |

**ARTÍCULO SEGUNDO.- MANTENER VIGENTE** los demás extremos de la Resolución de Consejo Universitario N° 886-2024-UNTRM-CU, de fecha 21 de octubre de 2024 y la Resolución de Consejo Universitario N° 904-2024-UNTRM-CU, de fecha 24 de octubre de 2024.

**ARTÍCULO TERCERO.-NOTIFICAR** la presente resolución a los estamentos internos de la universidad y a los interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

### REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Marcelo Quintana Ph.D.  
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL  
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angeles Sánchez  
Secretario General

JLMQ/R.  
RAS/SG  
Cmiv.